ACREDITA DEPÓSITO. DA EN PAGO. MANIFIESTA.

Señor Juez:

GONZALEZ CALLISTO MARIA SOLEDAD, abogada (Tº 121 Fº 66 CPACF), en representación del Servicio Penitenciario Federal –Estado Nacional-, usuario de domicilio electrónico 27239435934 –sol.g.c@hotmail.com, manteniendo el domicilio procesal en la calle Lavalle 2705 Planta Baja –Dirección de Auditoría General- de esta Capital Federal, en los autos caratulados**: "OJEDA CLAUDIO JOSE C/ ESTADO NACIONAL- MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG." (Expediente N° 65/2012)**, **)** a V.S. respetuosamente digo:

I.-ADJUNTA COMPROBANTE DE PAGO – MANIFIESTA:

Que vengo por el presente a fin de informar que se procedió a realizar la acreditación de los fondos en las cuentas de cada uno de los actores que se encuentran en situación de retiro en los presentes autos: **"OJEDA CLAUDIO JOSE c/ EN-M§ JUSTICIA-SPF-DTO 2807/93 752/09 s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG"** con fecha de pago **20/02/2026** por el importe total **de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 20/100 ($ 44.256,20).**

Para un mejor proveer se acompaña el reporte de la Acreditación Bancaria.

II.-DA EN PAGO:

Asimismo, doy en pago el concepto ut supra mencionado por las acreencias de autos.

III.-IMPUTACION:

Se procede a imputar el pago de las sumas adeudadas conforme el orden expresado en el orden apartado I.

IV.-MANIFIESTA:

Se informa por el presente que el Servicio Penitenciario Federal es agente de retención, en ese mismo sentido se resalta que la Ley de Impuestos a las Ganancias establece en su art. 20 inc. i) y y) que se encuentran exentos los intereses reconocidos en sede judicial

como accesorios de los créditos laborales y los montos provenientes de actualizaciones de créditos laborales y los montos provenientes de actualizaciones de créditos de cualquier origen o naturaleza respectivamente.

V.-PETITORIO:

Por todo lo expuesto, solicito:

I. Se tenga presente y adjuntado el comprobante de pago acreditado en autos.
II. Se de en pago el concepto de Decreto **2807/93 752/09**
III. Se tenga presente lo manifestado en el punto IV
IV. Se tenga presente la imputación expresada en el punto III.

Proveer de conformidad,
SERÁ JUSTICIA.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe

Número: IF-2026-18727557-APN-DCYF#SPF

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 23 de Febrero de 2026

Referencia: PAGO DE JUICIOS EX-2022-28421378- -APN-DSG#SPF

ORGANISMO LIQUIDADOR UNICO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y MEDIDAS CAUTELARES DE CARACTER PATRIMONIAL (O.L.U.C.P)

Remito el presente a la Sra. Jefe, a fin de informar que se procedió a realizar la acreditación de los fondos en las cuentas de cada uno de los actores que se encuentran en situación de retiro en autos caratulados **"OJEDA CLAUDIO JOSE c/ EN-M§ JUSTICIA-SPF-DTO 2807/93 752/09 s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG"** con fecha de pago **20/02/2026** por el importe total **de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 20/100 ($ 44.256,20).**

Para un mejor proveer se adjunta como ***archivo embebido*** el reporte de la Acreditación Bancaria.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.02.23 18:02:29 -03:00

Pablo Prado
Oficial Jefe - Subalcaide
Dirección de Contaduría y Finanzas
Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.02.23 18:02:29 -03:00

```
13054667154905992000005420960002026021 8AUTOS OJEDA         SUEA0005420960000041
            0000

200150851001000127893630000442562 0OJEDA CLAUDIO J20180270982
1022018027098200DEPOSPFXBANCO0000000000000    000000ACEPTADO

300000000442562000000010000000044256200000001000000000000000000000000000000000000000000
000000000000000000000000000000000000
```

Signature Not Verified
Digitally signed by GONZALEZ CALLISTO MARIA SOLEDAD
Date: 2026.04.22 18:02:15 ART